

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**6386 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1604/2024 de 12 de diciembre, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la misma.**

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1554/2022) de 5 de diciembre (BORM. de 12-12-2022) para la provisión de siete plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, que contiene la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 11 de la resolución de este Rectorado de 5 de diciembre de 2022, resuelve:

1.- Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Murcia, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, con indicación del puesto adjudicado de forma definitiva, por orden de calificación obtenida en el proceso selectivo, que figuran en la propuesta del Tribunal Calificador a que se refiere la base 9.2 de la convocatoria y que han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

### Escala de Técnicos Auxiliares de Informática.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puesto adjudicado	Forma ocupación
1	***2934*	Guirao Avilés, Juan Antonio	1541.- Técnico/a Auxiliar de soporte tecnológico.	Definitiva
2	***7337*	Tardón Martínez, Juan	1404.- Técnico/a Auxiliar de soporte tecnológico.	Definitiva
3	***3142*	Padilla Torres, Casimiro Jesús	1669.- Técnico/a Auxiliar de soporte tecnológico.	Definitiva
4	***2067*	Nicolás García, Bernabé	1540.- Técnico/a Auxiliar de Desarrollo de Software.	Definitiva
5	***9682*	García Martínez, Ramón	1635.- Técnico/a Auxiliar de Sistemas de Información.	Definitiva
6	***8229*	Martínez Abellán, José Andrés	1692.- Técnico/a Auxiliar de soporte tecnológico.	Definitiva
7	***9741*	Cantador Rodríguez, Maite	541.- Técnico/a Auxiliar de soporte tecnológico.	Definitiva

2.- De conformidad con el artículo 62.d) de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, desarrollada por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la misma, la toma de posesión de las personas aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previo acatamiento expreso de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 12 de diciembre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.